

ACTA NUMERO TRESCIENTOS VEINTICINCO; En la Ciudad de Bolívar, Provincia de Buenos Aires a los once días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESIÓN ORDINARIA, los Concejales .SRES.: ATIN, ALDO; BUCCA, JOSÉ ANTONIO; CRIADO, RICARDO M.; ESTEBAN, EDGARDO; GOÑI HUGO; IBAÑEZ, OSCAR; LAMARQUE, ALICIA BEATRIZ; LÓPEZ, ALFREDO RUBÉN; MARCH de Laso, ALICIA; MARTIN de Gentile, GLADYS; OSA, JOSÉ IGNACIO;/ PISANO, ANTONIO; SALONIA, CARMELO; SARDIÑA, ADALBERTO y UGARTE, BLANCA. Ausente el Concejel Dr. MARTINI, OSCAR (PJ), reemplazado por el Concejel Sr. MARCHESI LUIS (PJ).

Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo, Dr. HUGO GOÑI, actuando como Secretaria la Sra. MARTA E. OLIVERA.

Siendo las 22.15 horas el señor Presidente invita a la Concejal Sra. LAMARQUE (UCR) a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión,—

luego, el Dr. GOÑI expresa: "Antes de comenzar la Sesión, les quiero comunicar a los señores Concejales, que el día jueves de la semana pasada recibimos una llamada del Concejo Deliberante de 25 de Mayo Es intención de dicho HCD organizar una nueva sesión del Parlamento de la Zona de Crecimiento Común el día 30 de noviembre de este año. Sería a partir de las 9 de la mañana, en 25 de Mayo, y mañana van a llamar nuevamente porque quieren tener una idea aproximada de los Concejales que se van a hacer presente, así que en lo posible si se pueden decidir hoy, antes de retirarnos le dejamos el número a Secretaría.- -----

Acto seguido el señor Presidente somete a consideración el Punto 1) del Orden del Día: "NOTAS INGRESADAS". (1) Solicitud de licencia del 4 al 23 de Noviembre de 1996 del Concejel Dr. MARTINI. La misma es aprobada por Unanimidad. 2) Nota de Sría. Privada del Gobernador acusando recibo de minuta de este HCD, ref. coparticipación provincial. (3) Nota del Ministro de O. Públicas ref. reconstrucción gimnasio de Urdampilleta. El Concejel Dr. BUCCA (PJ) Sr. Presidente quisiera que esta nota pase a Comisión, para buscarle la forma para insistir en algo que el mismo Ministro en su visita a Urdampilleta prometió, por lo menos para recordarle que fue una promesa, y también que los ministros cuando van a visitar una Localidad, aunque sea pequeña, no se olviden de lo que dicen, y esta resolución es a pedido de este Bloque". La nota es girada a Comisión. 4) Solicitud de permanencia en Casa Hogar de la encargada Sra. Ramos, firmada por abuelos y familiares. Goñi: "Esta nota también pasa a Comisión." (5) Dr. Jorge Serna solicita se informe si la Ley Provincial número 11.759 Estatuto del personal de Salud fue considerada para su adhesión por el HCD. El Concejel Dr. OSA (PJ): "Si, el Dr. Serna me llamó, por indicación de Secretaría, para consultarme lo mismo. Como está dirigida a Presidencia diría que se le conteste que la ley 11.759 momentáneamente no está en aplicación en el partido, dado que se aplica exclusivamente en efectores

de salud que estén a cargo de la provincia y en aquellos municipios que adhieren a la ley. Después analizará en el futuro la adhesión o no a esta Ley que es en definitiva la que vendría a reemplazar la de carrera médico-hospitalaria." -

Luego el señor Presidente somete a consideración el Punto 2°) del Orden del Día: "CONSIDERACIÓN ACTAS NUMERO 321". El Concejal Dr. OSA: "Queremos saber de qué fecha es el acta esa, la 321, ¿de la ultima sesión? ¿o la del 14?" GOÑI: "Sí" Sometido a votación resulta aprobado por Unanimidad sin observaciones.-----

A continuación el señor Presidente somete a consideración el Punto 3°) del Orden del Día "ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO." Punto 3.A. EXP.N° 3485/96: Proy.Ord. Fiscal ejercicio 1997. El expediente es girado a Comisión.-----

Punto 3.B. EXP.N° 3486/96: Proy.Ord. Impositiva Ejerc. 1997. Es girado a Comisión.-----

Punto 3.C EXP.N° 3487/96:Proy.Ord. Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 1997 Es girado a Comisión.-----

Punto 3. D. EXP.N° 3489/96: Proy. Ord. modificando la Ord 1270/96 (desafectación fondos Partida Lucha contra las Plagas): Es girado a Comisión.

Luego, el Dr. GOÑI somete a consideración el Punto 4°) del Orden del Día: "ASUNTOS ENTRADOS POR PARTICULARES". Punto 4.A. EXP.N° 3497/96;/ Sra. Graciela Arcumano solicita pequeño alargue a recorrido aprobado en Transporte de pasajeros de colectivos. El Concejal Dr. OSA (PJ): "Si señor Presidente, como recordarán los miembros de la Comisión de Reglamento, la última reunión se acordó con la señora Arcumano, que el anexo, si es que viene el anexo en la nota" GOÑI "Sí, está acompañada por un plano". OSA: "¿Hay un plano?" GOÑI: "Sí." OSA: "Lo aprobaríamos sobre tablas para dar la posibilidad que quede en condiciones do comenzar a funcionar con su nuevo recorrido, lo que pediría es que se apruebe el anexo con esa modificación y quede formando parte de la ordenanza oportunamente aprobada cuando se aprobaron los recorridos de las 3 líneas del servicio urbano de colectivo."-----

La Concejal Sra. LAMARQUE (UCR):"Si, estamos de acuerdo con el tratamiento sobre tablas y con la ampliación del recorrido."-----

El Concejal Dr. SALONIA (B.I.) : "Pero me parece que los valores del boleto eran inferiores, está bien que aumentó el combustible, pero llevarlo a 70 centavos lo hace basándose en que tema, es proporcional al aumento del combustible?"-----

El Concejal Dr. OSA (PJ):"Sí, hoy aprobamos únicamente el recorrido, ella aprovechó la oportunidad para sugerir nuevo precio del boleto, pero es facultad del HCD aparentemente fijar el monto, así que lo analizaremos. Sólo estamos aprobando la ampliación del recorrido.

Sometido a votación se aprueba por Unanimidad el tratamiento sobre tablas como así el expediente en lo atinente a ampliación del recorrido, quedando sancionada la siguiente:- -----

" ORDENANZA n° 1287/96 »

ARTICULO 1°: Modifícase él anexo I de la Ordenanza N° 1267/96, en relación específicamente al recorrido de la línea de la SRA. GRACIELA E. ARCUMANO, adjuntándose a tal efecto el plano que, como ANEXO I, forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2°: De forma.-----.

Punto 4.B. EXP.N° 3498/96:FREPASO Bolívar dejar sin efecto en la Provincia de Bs As la reforma educativa. Es girado a Comisión.- - - - -

Acto seguido el señor Presidente somete a consideración el Punto 5°) del Orden del Día: "ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES." Punto 5.A. EXP. N° 3488/96: (PJ): Proy.Ord. creando la Comisión Municipal de Ecología La Concejal DRA. LAMARQUE (UCR): "Tengo aquí presente una ordenanza, con fecha 6 de abril de 1992, tiene entrada, es la número 851/92, donde en su artículo 1°) crea el Consejo Municipal del Medio Ambiente. Esa ordenanza fue vetada y se presentó un nuevo proyecto que fue aprobado, tiene fecha de entrada 8 de julio de 1992, la ordenanza 872/92. donde crea el Consejo Municipal de Medio Ambiente, sería una situación similar al proyecto de ordenanza que se está presentando en este momento, puesto que en el artículo 2°) cita la integración de ese Consejo, por un representante del DE, uno de cada Bloque de Concejales, uno del Consejo Escolar, un representante de cada una de las entidades intermedias constituidas o a constituirse, aquí diferiría en el proyecto del PJ, donde directamente proponen un representante de la Cámara Comercial y de la Comisión de Industrias. El resto de los artículos son muy similares a lo que se propone en este proyecto de ordenanza. Esta ordenanza está aprobada y promulgada."-

El Concejal Dr. OSA: "Sr. Pte., que pase a la Comisión de Reglamento y lo analizamos." LAMARQUE: "Nosotros sugeriríamos...bueno, lo podemos analizar, sí, pero sugeriríamos el pase a archivo y la implementación de esta ordenanza, vigente, que nunca se puso en práctica."- - - -

El Concejal Dr. OSA; Insisto en el tratamiento en Comisión". El expediente es girado a Comisión. Punto 5.B. EXP. N° 3490/96: (PJ): Resolución solicitando al DE iluminación del pórtico sobre Avda. Mariano Unzué. El Concejal Ing. PISANO (PJ): "Gracias señor Presidente. Bueno, el motivo de la presentación de esta resolución es dado que en este momento la Municipalidad está llevando a cabo una de las obras de las 25 que componen la II Etapa del Plan Trienal, que es señalización horizontal en calles de la ciudad de Bolívar, pensamos que podría hacerse

extensivo a mejorar con pintura vial, con el tipo que se está utilizando en las calles en este momento, para mejorar el señalamiento de la columna central del Pórtico de señalización que hay en el acceso central de la Avda. Mariano Unzué y mejorar también la iluminación que tiene en su parte central para que de noche, por ser un sector ya de por sí con poca iluminación, los conductores que por allí circulan puedan verlo con anticipación, y hacer el desvío correspondiente."-

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): "Le quería recordar al Concejal Pisano, que hay una minuta de Resolución, con fecha, no, con número de expediente 2.820/94 aprobado por Unanimidad el 17 de marzo de 1994, que ya, y presentada por el Bloque de la UCR, pedía, creo que fue elaborada por Ud. señor Presidente, la señalización y, no hablaba de iluminación, pero en su artículo 1° solicitaba una correcta señalización en la avenida Mariano Unzué en el cartel ubicado sobre la misma como asimismo se elimine el reflector, que en ese momento estaba, ubicado en la parte superior, lo que dificultaba la visión No sé cómo podemos hacerlo es una lástima que no esté el Concejal Martini, hoy, porque me gustaría hacer alguna consideración de que el, en una sesión, hace tres meses o cuatro atrás, decía textualmente: "Voy a hacer algunas consideraciones al respecto si me permiten, justamente con un proyecto que habíamos presentado nosotros como UCR y esto quiero que se tenga en consideración, lo que voy a decir, que no se lo tome como algo peyorativo a la Bancada de UCR, pero creo que hay que hacer un poquito de investigación, porque sino como Concejales del Pueblo de Bolívar nosotros petitionamos a los organismos públicos, y resulta que son cosas reiteradas", entonces a veces, y le devolvería la gentileza al Concejal Martini, a veces hay que analizar e investigar un poquito cuando hay proyectos ya presentados y que se reiteran."- \_\_\_\_\_ -

El Concejal Ing. PISANO (PJ): "Sí. Creo que en alguna medida tiene razón pero no creo que tengamos que enlazarnos en errores, ya cometidos, sino mirar hacia el futuro y tener en cuenta las necesidades de la gente, visto que la necesidad era del año 94, hace un año que cambiaron las autoridades y tampoco se ha hecho hasta el momento, así que esperemos que ahora se realice»" - - - - -

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): "Yo creo que tiene razón el Concejal Pisano, yo simplemente lo comentaba como anécdota, hay un montón de ordenanzas, a veces nos pasamos llenando biblioratos de ordenanzas que no se cumplen, coincido plenamente que hay que mirar para adelante; me parece más que importante la Comisión de Ecología sobre todo cuando se hizo el lanzamiento oficial de la planta de reciclaje de residuos por parte del DE que se va a comenzar en el año 96 con la obra, creo que pasar a comisión o que sea una

resolución y no pase a archivo, de aplicación de la ordenanza y se complementen, y sacar algo consensuado y que realmente funcione porque a veces nos la pasamos creando comisiones y bueno, o no se reúnen o no tiene el objetivo que buscamos, creo que nos tenemos que poner en serio.

La Concejal Sra, MARCH (PJ): "Creo que a veces hay que analizar el porqué no se realizan las cosas, y hay un punto en la ordenanza que acaba de aclarar, si bien no viene al caso porque estamos en otro expediente, cuando habla de la Comisión de Ecología. En Bolívar hay cerca de 110 o 140 instituciones intermedias, ¿invitamos a todas a participar de esa Comisión de Ecología? Este es un proyecto más ágil y por eso lo presentamos. Creo que en realidad lo que importa es legislar para adelante y si queremos que funcione, en Comisión unifiquemos criterios, hagamos una Comisión ágil que trabaje SARDIÑA: "Correcto, me parece correcto Concejala, es un poco lo que comentaba, entre las dos podemos complementar y consensuar el tema.

*El expediente es girado a Comisión.- - -*

Punto 5.C. EXP.NP. 3491/96; (PJ) Proy.Ord. asignando total de fondos del Plan de Reconstrucción del Int. Bonaerense "Cordón cuneta en barrios", y recaudado en "Amortización pavimento y cordón cuneta" a dichas obras» El Concejal Inq» PISANO (PJ): "Gracias señor Presidente, bueno, el espíritu del proyecto de ordenanza que nuestro Bloque ha presentado, corresponde a apuntalar el plan de pavimentación, cordón cuneta y desagües pluviales que tiene para la ciudad de Bolívar como así también en las localidades de Urdampilleta y Pirovano. Lo que acá se pretende, es, dado que este plan que posee el Municipio es de tipo de ahorro previo, es decir, el frentista paga por lo que se construye y sino hay aporte por las cuotas que los frentistas abonan, no se puede seguir construyendo obra. A esto hay que sumarle que la cobrabilidad de estos planes no es buena, y obliga a que se produzca un retraso en el avance de las obras, y esto a su vez genera más incobrabilidad, porque el frentista al ver que la obra no avanza deja de pagar. Entornes podemos decir que los planes que provienen de provincia para este fin, llámese Plan Trienal o Plan Haciendo y casos de años anteriores, han servido para contribuir a que este tipo de obra no frene, es decir, pasan a cubrir el bache que queda por la incobrabilidad de las cuotas. En este momento el Municipio tiene un convenio que obedece al Plan para la construcción de cordón cuneta y desagües pluviales en algunos barrios de olivar, por la II Etapa del Plan Trienal por 390 mil pesos. El 85% del proyecto técnico que se presentó en el año 94 para encararlo por este convenio; está construido gracias al aporte de los frentistas, es decir si se observa el cierre del Presupuesto del año 95, se puede apreciar que la partida para pavimento quedó con superávit, es decir no había deudas. Entonces el dinero que

va a provenir por ese convenio, habría que asignarlo a continuar con este tipo de obra, es decir que los 390 mil pesos se puedan volcar de lleno a continuarla, debido a que el plan de pavimentación que todo el partido de Bolívar tiene para estas tres localidades, si bien están a punto en las distintas sectores, localidades de nuestro Partido, en definitiva es uno solo porque la cobranza la realiza con una única tasa que es la de amortización de las obras de pavimentación y de cordón cuneta. También existe la inquietud por parte de vecinos de Pirovano, en qué va a ocurrir de acá en más con el Plan de Pavimentación de esa Localidad y lo mismo ocurre en Urdampilleta, así que la intención nuestra es dar esperanza a la gente de que este dinero se va a volcar realmente para lo que fue destinado, que es proseguir con este tipo de obras. Nada más, gracias." ----

El expediente es girado a Comisión.- ----

Punto 5.D. EXP.N° 3492/96:(PJ): Minuta solicitando a la Coop. Eléct. de Bolívar informe motivos de no habilitación de baños en el sector de la parte nueva de los nichos en el cementerio local. La Concejal Sra./ MARTIN (PJ): "Sí señor Presidente, señores Concejales, no escapará al criterio de Uds., que dada día crece más la parte nueva del Cementerio Municipal de Bolívar. En estos días de recordación de todos los Santos y de los Muertos, el día 1° y dos de noviembre, se hizo una peregrinación al Cementerio y se llevó a cabo una misa de campaña en la parte del espacio verde que divide al cementerio que da sobre la Avda. Calfucurá y la parte donde la Coop. Eléctrica ha construido los nichos. Esos días de mucha afluencia de gente, personas grandes, que van con chicos, ya no ingresan siempre por la parte de adelante del Cementerio sino que lo hacen por las calles laterales por entradas de los portones donde más cerca le queda el lugar para concurrir. Y he aquí que en esos días en que uno más se acerca a los seres queridos que ahí tiene, como es el Día de la Madre o el Día del Padre, o estos días mencionados anteriormente, vemos que hay gente que está mucho tiempo, cuando se llevó a cabo la Misa de Campaña hubo gente que esperó más de una hora, y lógicamente personas mayores, que tienen algunas necesidades, ¿vivo?, y los chicos también, y claro, se encuentran con la sorpresa que tienen que caminar 4 cuadras para ir a los baños. Entonces el motivo que nuestro Bloque presenta esta minuta de comunicación es porque seguramente debe haber alguna razón por la cual la Cooperativa, todavía no ha habilitado los baños que se han construido en esa parte, porque no se han habilitado nunca, permanecen cerrados y como esto trae aparejado muchos inconvenientes, por razones ya mencionadas, incluso ha habido una persona anciana que se encontraba muy descompuesta y que le hemos dado este pedido, esta minuta de

comunicación para poder tener una contestación a ver cuáles son las causas por las cuales no se han habilitado estos baños. Nada más señor. Presidente,"

El Concejal Sr. CRIADO (UCR): "Si, gracias señor Presidente. Bueno para completar un poco lo que acaba de expresar la Concejal Gentile, quiero aclarar que es una preocupación permanente de la Coop. Eléct. respecto de la intención de habilitación o apertura de esos baños, sobre todo en los momentos de mayor afluencia de vecinos al sector de nichos construidos por la Coop. Sin perjuicio, por cierto, del tratamiento que tenga este expediente, que lógicamente pienso que se va a pasar a Comisión, y de la respuesta que recibirá este H. Cuerpo, al respecto, me permito digamos anticipar, que han habido numerosas gestiones, desde hace varios años, encaradas por la Cooperativa Eléctrica, con el DE. anterior y también con el actual, a los efectos que el Municipio, en alguna medida, garantice el cuidado o el debido cuidado de esos baños, y creo que allí está un poco el motivo, no hay otro motivo por el cual los baños no se habilitan. Ocurre que han habido actos de vandalismo, roturas importantes, son baños que escapan un poco a lo normal, dado que son de una calidad bastante importante, entonces es una verdadera lástima que la inconducta, lamentablemente que tenemos todos, arruine algo que está para ser utilizado, pero también para ser cuidado. En este sentido, a mí me consta que no han habido o no han aportado los D.E. hasta el momento la solución, que es bastante sencilla, pero requiere de que alguna persona se haga cargo del cuidado, se haga cargo un poco de la custodia, mientras los baños estén abiertos, a efectos de evitar que sean estropeados. Tengo entendido, no quiero contradecir lo que acaba de decir la Concejal Gentile porque realmente no estoy seguro de ello, pero tengo entendido que los días primero y dos de noviembre, o sea durante el fin de semana pasada, los baños estuvieron habilitados o al menos lo estuvieron durante cierto tiempo; también tengo entendido que quedaron perdiendo absolutamente todas las canillas, que quedaron varias cosas en un estado que no es el más apropiado, lo cual sin lugar a dudas que avala un poco la idea que alguien tiene que estar cuidando o custodiando el uso de esos baños, como hay en tantos lugares. Si nosotros nos ponemos a pensar que los baños en muchos lugares, públicos o privados, tienen alguien que está permanentemente atendiendo la entrada, cuidando de alguna manera, el uso que se hace del baño. Bueno, parece bastante ilógico que en el caso del cementerio con una afluencia de público bastante importante en determinadas fechas, no haya absolutamente nadie que se haga cargo de ese cuidado. Por lo que tengo entendido también, al Municipio le corresponde

el cuidado y mantenimiento de esos baños en el convenio firmado con la **Coop. Eléctrica**, o sea que la obligación de la Cooperativa no digamos que termina con la construcción de los baños, pero por allí anda la cosa. Creo que lo que tenemos que hacer es lograr que el D.E. le busque la vuelta para que haya alguna persona que cuide los baños, para esto habrá que analizar los costos, las posibilidades, la disponibilidad de gente, pero creo que es una preocupación razonable la que acaba de expresar la Concejal Gentile pero hay que poner los pies sobre la tierra y no podemos, o no se puede hablar que se abran los baños y se destruya lo que tanto esfuerzo le costó a todos los asociados que aportaron para que esos baños estén como están en este momento."- --- La Concejal Sra. MARTIN (PJ)"Sí, lamentablemente es así, a veces no sabemos cuidar lo que tenemos, pero no creo que eso sirva de excusa para no habilitar los baños; creo que es una necesidad urgente y si lo tiene que hacer la Coop. Eléctrica, no sé, si lo tiene que hacer el DE, se conversará con la gente del D.E. a ver qué posibilidades hay de que se ponga una persona para el cuidado, pero no podría ser de otra manera porque tampoco podemos decir "tenemos baños lindos" y no los usamos, o no dejamos a nadie entrar a **los** baños para mantenerlos limpios, nosotros sabemos, somos concientes que muchas veces, la gente no cuida lo que tiene, lo que se le brinda, pero no se puede tener cerrado, porque de nada sirve tener dos baños cerrados cuando son tan necesarios para la Comunidad."- --- El expediente es girado a Comisión

Punto 5.E. EXP.NQ 3493/96:(PJ):Resolución solicitando al DE factibilidad de mejorar estado de calles peatonales del Barrio Latinoamericano. La Concejal Sra. MARTIN (PJ):"Sí, señor Presidente, esta es una inquietud de los vecinos del Barrio Latinoamericano; nosotros sabemos que este es un barrio muy especial, donde la gente produce algunos hechos, que destruyen lo construido como son las calles peatonales, quizás no sea culpa del vecino, sino de quienes autorizaron las obras de cocheras o garages, pero si se quejan vecinos porque esto ha hundido las lajas de las calles peatonales, y obstruyen en tiempo de lluvias, han roto los caños de las cloacas, y eso trae muchos inconvenientes, sobre todo en el verano, con el calor, que sale el agua cloacal para afuera, que es perjudicial para la salud, que es un barrio donde hay muchos chicos. Entonces solicitamos al DE que de alguna manera, si se pueden arreglar las calles, se haga como en otras ciudades, no sé si esto es factible, pero hay barrios en otros lugares, que en las calles peatonales no pasan por ejemplo los camiones, acá pasan, y pasan los autos y no siempre van con una velocidad medida, sino que van corriendo carreras, que también es el peligro de los niños del barrio y de la gente mayor. Por eso nuestro Bloque solicita esta resolución, porque es muy difícil, quizás

sean costos altos, no sé lo que puede llevar, esta obra y por eso no fue presentada como ordenanza, sino simplemente como una sugerencia al D.E., para que el mismo vea la factibilidad de poder arreglar esas calles que vienen reclamando los vecinos. Nada más señor/ Presidente.\*<sup>1</sup>- -

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): "Yo quería hacer algún aporte a la Concejal Gentile, porque en el tema el año pasado estuvimos trabajando, creo que con Ud. también señor Presidente, que entrevistamos al señor ex-Intendente Juan Carlos Reina y al Secretario de O. Públicas, Dr. Bereciartúa, porque el tema del tránsito, no en todos los lugares pedían el arreglo de la senda peatonal, el tema es que si bien no son calles, son como dice la Concejala, sendas peatonales, pero en algunos lugares tienen autos, y no se pueden dejar afuera porque es un lugar muy especial como decía la Concejala; entonces la idea era armar las / calles y poner alguna especie de cordón en el centro, cosa de no permitirle el pasaje de un lugar hacia el otro, o sea que fueran usadas simplemente para entrar dentro de los estacionamientos inclusive en una que nos tocó a nosotros andar en una de las primeras manzanas, teníamos colaboración de algunos vecinos en cuanto a poner materiales, cuando fuimos con esa propuesta, creo que fue en el año 94, bueno, nos decían que eran sendas peatonales, estaba prohibido el tránsito, pero es que hay una realidad: la realidad es que la gente tiene auto, y no sé si habrá mucha cantidad...pero no se precisa mucha cantidad; y la idea era hacer un cordón en el centro y tratar que tuvieran entrada por los dos lados, pero ambas cuadras; no sé si esto es factible, coincido con los Concejales que tendríamos que trabajar más en el tema e impulsarlo, quizás el Ing. Pisano que estuvo trabajando en la Secretaría sepa algo sobre el tema o recibió algún informe pero nuestro bloque apoya y está totalmente de acuerdo."- -----

El expediente es girado a ;Comisión.

Punto 5.F. EXP.Nº 3494/96;(BI): Resolución solicitando al D.E. informe ref. a concurso de recategorización de personal de Enfermería. El Concejal Dr. SALONIA (BI): "Bueno, quería aclarar que en este proyecto, las quejas verbales se transformaron en notas, que piden la impugnación del concurso, que me las mostró esta mañana el Secretario de Gobierno, y que por lo tanto, se va a reevaluar todo el concurso con el agregado de que se va a designar un representante del HCD, de la Comisión de Salud, y un representante de la Asociación de Profesionales de Bolívar. Se reconoció también que realmente no se ha tenido en cuenta como antecedente, la antigüedad en los servicios, que tienen los agentes como antecedente, y, por otro lado, tampoco sabían decirme exactamente cuál fue el método de puntaje utilizado, ya que ello está perfectamente diagramado y, por ejemplo, cuando se hace un concurso de

médicos, se sabe que por año de residencia es tanto, por año, por título tanto, por congreso, etc. Bueno, todo esto va a quedar aclarado porque el Secretario de Gobierno se comprometió, ya a reaver el concurso. Aparte quiero agregar, más allá de esta nota, que yo quiero que se cite a la Jefa de Enfermería a la Comisión de Higiene. para que realmente venga y explique los motivos por los cuales nos ha hecho quedar tan mal con el personal del Hospital a la gente que en determinado momento la recomendamos para que se hiciera cargo de la jefatura, entre esas personas que la recomendaron estuve yo ya que el comportamiento que tiene hacia sus compañeros de trabajo , que en definitiva son sus pares, porque lo que ella tiene es un título de enfermera profesional dado por el M° de Salud, que no tiene nada que ver con un título de enfermera profesional universitaria que depende del M° de Educación Entonces le pido que cite a la señorita Maierhofer, que explique, puedo traer acá a todo el personal que quiera, porque ese cambio de actitud que antes no tenía, con respecto al trato diario con los compañeros, porqué se dirige mal hacia los compañeros, qué, se le subió el cargo a la cabeza, y, la bajamos del cargo y listo ya que no le podemos bajar la cabeza, pero entonces, las cosas, tienen que ser justas. Yo fui uno de los que apoyé para que esta señorita ocupara el cargo de Jefa de Enfermería y ahora realmente, a mí me gustaría que Uds. en forma personal consultaran con cada una de las enfermeras o de las mucamas, o del personal de maestranza, y el trato que tiene esta persona con el personal es bastante nazi. Yo no sé si es una característica racial, porque realmente tiene algunos rasgos germanos o si está avalada por alguna autoridad del Hospital que sencillamente se queda cómodamente sentado en la computadora y le da amplias facultades para que resuelva. Yo he sido Director del Hospital y creo que el Hospital, que el Director, tiene que estar metido en todas las áreas aunque existan los jefes y aunque existan las jefas de sección o las jefas de sala; el director tiene permanentemente y personalmente que comprobar hasta como se trata a la gente, porque resulta que si un personal quiere hablar con el Director para presentarle una queja, y lo hace en forma directa, hasta puede llegar a ser sancionado porque no pasó por la Jefa de Enfermería, entonces, quién es la Jefa de Enfermería, entonces estamos peor, lo criticamos en una oportunidad a Busnelli, y resulta que Busnelli es "San" Busnelli anota, lo dicen los mismos empleados del Hospital, entonces solicito que aparte de esto, que está resuelto, que se va a reconsiderar el concurso, se cite a la Comisión de Higiene a la señorita Maierhofer por nota y que dé las explicaciones necesarias. y bueno, si quiere venir con el Director del Hospital que venga. Nada más

La Concejal Dr. LAMARQUE (UCR): "Bueno, el tema del concurso responde a la implementación de la Ordenanza. 607/89, este concurso, que como dijo el Concejal Salonia muy bien, aún no está definido, o sea se deben resolver las impugnaciones, es la primera vez que se realiza desde la promulgación de la ordenanza según me han dicho» En esta ordenanza se fijan perfectamente, por lo que he estado viendo, se reglamenta el puntaje, se reglamentan todas las personas que van a integrar el jurado; por lo tanto no sé qué es lo que puede haber ocurrido para que ocurrieran las impugnaciones, de todas maneras está dentro de sus artículos el artículo 39° dice que las decisiones del jurado podrán ser apeladas ante la Junta de Calificaciones dentro de los cinco días, por lo tanto esto puede llegar a modificarse. De todas maneras la propuesta de inclusión de un representante del HCD, diría más específicamente de la Comisión de Higiene, estamos de acuerdo, pero habría que hacer Una modificación al artículo 34° de la Ordenanza; esta ordenanza ya está promulgada y fija que el Jurado va a estar constituido por un representante del D.E, un profesional escalafonado del establecimiento SALONIA: "Perdón doctora, no estuvo el profesional escalafonado." LAMARQUE: "Sí, está bien, de acuerdo, eso lo sé "un representante del Departamento de Enfermería, un representante del Sindicato; un representante del Departamento Central de Enfermería, o quien este designe, o sea que habría que modificar este artículo para incluir un representante del HCD Bueno, pienso que una vez estudiadas las impugnaciones, ah, otra cosa quería decir, es que se tienen en cuenta en este concurso varios Ítems, primero son los títulos, se le da puntaje a cada título, se tienen en cuenta los cursos vinculados a la Salud, la antigüedad en la institución, que creo que hubo algún problema en este tema por eso es que está impugnado, el concepto ético, capacidades técnica, e idoneidad, prueba de suficiencia y además las medidas disciplinarias, porque se disminuye el puntaje de acuerdo a sí el personal tiene apercibimiento, suspensión, etc; o sea que tomando en cuenta todos esos ítems la cosa tiene que resultar bien Bueno, no sé si vamos a aceptar la modificación de la ordenanza para la inclusión del representante de la Comisión de Higiene".

El Concejal Dr. SALONIA (B.I.): "El tema central no es si hay o no un integrante de la Comisión de Higiene, el tema central está en que ya había una ordenanza, como me la está leyendo la Dra., porqué no se incluyó un miembro de la Asociación de Profesionales, o sea un profesional escalafonado. Primero, es el primer error. Segundo error, si dentro de esa ordenanza dice que se considera la antigüedad como puntaje, porqué no se consideró la antigüedad, porque este concurso en realidad fue para darle

cumplimiento a un decreto que es el 607, que dijo la Dra. y dejar definitivamente aclarado quiénes son las jefas de servicio, de acuerdo a los exámenes, que deben tomarse cada cinco años; entonces es la primera vez, también es cierto, que esto se hace, se toman exámenes para ver quién queda como Jefa de Servicio, pero se cometen errores que yo creo que no son tan involuntarios, porque no puede ser, por ejemplo, que no se considere a un agente que tiene 25 años de servicio y que esté en un servicio de gerontopsiquiatría, que necesitan tener un manejo especial del servicio, no haya ganado esa persona el concurso, siendo que es una de las personas más antiguas del Hospital, y como una persona que hace cuatro años que está trabajando, gane la Jefatura de la guardia y que como una persona que en enero del año 96 o febrero del 96 tenía 85 puntos en total, ahora tiene 150; y de dónde sacó los otros 70 puntos, de un solo curso, según ellos, de diabetología de seis meses, perdón, de 600 horas, y un curso así da 4 puntos en nuestro curriculum médico; nunca un solo curso puede dar 70 puntos. Por otro lado ese curso de 600 horas lo tienen nada más que dos enfermeras que casualmente ganaron el concurso y ese diplomita, que tiene relativo valor porque hay que ver quién lo firma, esta firmado por la Jefa de enfermería, ahí no hay ningún médico que avale nada, ni el Director del Hospital ni el de Salud, o sea que está llena de errores, y esta mañana se lo expliqué al Dr. Erreca, que fue muy atento, me puso todos los exámenes arriba de la mesa y me dijo "acá están todos, se los llevan cuando quieren"; entonces no se trata solamente de que este uno de la Comisión de Higiene, porque supongamos que no esté, pero un jefe el servicio tiene que estar, porque si hubiese estado uno con experiencia en este concurso, seguramente le habría hecho notar a este tribunal, que no se podía dejar afuera del concurso a gente que tiene mucha experiencia en el cargo que está desempeñando. La enfermera del Barrio Latino, que es muy buena y que tiene muchos años de antigüedad, dijo "Yo no me presenté al concurso porque a mí no me avisaron", le contestaron: "Y bueno, si querés enterarte de las cosas, anda al Hospital", ella va al Hospital de vez en cuando porque trabaja en Barrio Latino. Entonces hay un cierto así, digamos, autoritarismo, del cual no hago responsable solamente a esa persona sino que hago responsable al director del Hospital, de esas persona al dirigirse a los enfermeros, porque ir, y decirle a una persona, sea quien sea, tirarle la llave en la cara y decir: "Tomá, esta es la llave de la sala, sácala que empezás mañana" no es la manera de decir, habría que haberle dicho: "mira, como esta señora está de vacaciones, esta sala está cerrada, por un tiempo vos vas a estar en este servicio" si no cuesta nada decir las cosas bien; entonces a raíz de. este concurso mal hecho, van a salir a

flote otras cosas que hacen al manejo interno que está teniendo el Hospital del cual no tengo ninguna duda que se puede estar haciendo un manejo administrativo excelente y claro, pero que tengo muchas dudas con respecto a lo que es el manejo no médico, sino el manejo del personal, porque no puede ser que todo el personal esté desconforme, debería haber uno o dos que dijeran "no, yo estoy conforme como está el Hospital" Se han cerrado sectores por ejemplo que antes funcionaban, han sacado por ejemplo dos chicas que son excelentes costureras que eran las que hacían toda la ropa de cirugía, y están de mucamas. Se cerró la cocina y se contrató un pésimo servicio de cocina, que lo vuelvo a reiterar, la comida está peor que antes, eso se los digo desde ya para que vayan y lo vean, no le avisen a Junco porque sino mañana va a cambiar el menú, vayan y vean la comida que están comiendo los enfermos en este momento. Entonces hay un montón de cosas que eso no es culpa del Intendente, ni es culpa del Secretario de Salud, eso lo tiene que ver el Director del Hospital, caminar la cocina, y ver lo que comen los enfermos, y después decirle al Intendente "Dr., esta comida es mala, este proveedor no me sirve, esto es así, esto es asá", hablar con la Jefa de Enfermería y decir: "Porqué me moviste este personal que hace 20 años que está en Hemoterapia y me lo pasaste a la Guardia", cómo van a sacar una persona que hace 20 años trabaja en Hemoterapia, por ejemplo, que ya sabe como se califica la sangre, como se conserva, y la saca de un plumazo y la pone en la Guardia, por ejemplo, más allá de que sea radical o peronista o lo que sea, entonces a ver si esto también sirva de un llamado de atención y hacerle ver que acá todos somos empleados municipales y ninguno esta por encima del otro, y todos estamos trabajando para que las cosas salgan bien, no porque sea el Director del Hospital me voy a sentir superior al peón de patio, que el está cumpliendo su función; el podrá acatar mis órdenes pero yo no me tengo que sentir superior a él ni porqué sentirme así; así que creo que este expediente va a servir, e insisto en que se cite a la señorita Maierhofer para aclarar un montón de cosas, inclusive con el Director del Hospital. Insisto que se cite a la Comisión de Higiene a la enfermera ésta y bueno, lo que dice la Dra., si hay que modificar algo para que un representante de la Comisión integre el Jurado, que se modifique. Nada más."- - - - -

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): "Si, nosotros, tal vez el Dr. Salonia tiene más información del manejo del Hospital porque ha estado siempre en contacto más, también ha sido Director del Hospital, por eso es que hay ciertas cosas que el resto de los Concejales podemos llegar a desconocer; de todas maneras yo estoy observando aquí que respecto a los cursos vinculados a la Salud, por asistencia al curso con

evaluación final , se le da diez centésimas por hora de curso, o sea un curso de 600 horas tendría un total de 60. De todas maneras como el es el que está enterado...diez centésimas por hora...o sea 0,10, por 600 horas...de todas maneras, propondríamos incluirlo al Dr. Salonia dentro del Jurado ya que él está más empapado de todos los temas del Hospital.

El Concejal Dr. SALONIA: "Bueno, pero yo quiero ver porque únicamente dos personas tienen el certificado ese y porque está firmado por la Jefa de Enfermería y no por un profesional médico.

El Concejal Dr. BUCCA (PJ): "Sí señor Presidente, creo que en este momento, incluso me adhiero totalmente a la Resolución del Dr. Carmelo Salonia. Los puntajes, 60, 120, 6.000 pasan a ser una anécdota. Hay algo fundamental, como muy bien dijo la Concejala Lamarque, que ya está establecido en la Ordenanza 607, acá hay algo, una desprolijidad profunda no sé con qué intención y digo realmente que pasa a ser una anécdota porque no se tuvo en cuenta algo fundamental, que es la antigüedad del personal, que eso es muy importante, es quizás, lo que incline la balanza en un concurso de estas características. Por otra parte, señor Presidente, esto trae a luz también algunas otras desprolijidades que cuando deben de consultar, cuando existen dudas en el funcionamiento del Hospital, como por ejemplo en un momento dado se les ocurre mezclar, y voy a esperar que terminen los números para seguir con el tema.

El Concejal Dr. Salonia (BI): "Está mal, perdón, insisto con el tema de las centésimas y las décimas, porque acá han puesto 0,10, o sea dice diez centésimas entre paréntesis, pero el número que ponen es 0,10 centésimas, y no es así, serían décimas, si son décimas, son 60 puntos, pero si son centésimas son 6 puntos. Insisto que está mal hecho."

LAMARQUE: "Perdón, yo..." GOÑI: "Está en uso de la palabra el Concejal Bucca, si les parece lo dejamos hablar a él".

BUCCA: "Gracias señor Presidente, yo he empezado justamente diciendo que esta cuestión de las décimas o centésimas a esta altura es una anécdota, porque acá está violado de nulidad este concurso que se ha realizado. Primero, que por ordenanza se tiene que establecer, no se tuvo en cuenta la antigüedad del personal; segundo, no participó un profesional, un Jefe de servicio de APROHBO, y bueno, ya no se cumplió con la ordenanza, las centésimas y demás pasan a ser una anécdota. Yo estaba diciendo que arroja a la luz algunas otras desprolijidades que cuando hay dudas en el Hospital y todos nosotros queremos que funcione y Ud. lo sabe bien señor Presidente, cuando existen algunas dudas, que se consulte con gente que más o menos le puede dar alguna manito. En un momento dado en el Hospital de un día para otro, se les ocurre mezclar los servicios, por ejemplo de clínica quirúrgica, que el que estaba operado podía

estar internado al lado del que estaba con un problema de broncopulmonía; que un postoperatorio de estómago era lo mismo que esté al lado de alguien que tuviera otro tipo de problema clínico , ocasionando una mezcla de patologías que puede traerle un dolor de cabeza muy importante no solamente a la Dirección del Hospital sino a los pobres pacientes que, en momento dado, puede traer complicaciones realmente serias. Ahora están otra vez tratando de revertir el problema, esto no. es cuestión de probar, esto es cuestión de decir, bueno, hacemos este cambio porque hay la seguridad de que va a funcionar mejor, no, Vamos a probar a ver qué pasa, cómo es esta historia, yo no lo puedo entender, no anda bien y volvemos para atrás; vamos a hacer un concurso, bueno, a ver. No vamos a tener en cuenta la antigüedad ni la presencia del profesional y un jefe de servicio que esté presente en el Jurado, estas son pequeñas cosas que creo que con buena voluntad se van a ir solucionando, y cuando tengan dudas, hacer la consulta respectiva. Nada más señor Presidente,"-

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR):"Bueno, nosotros no estamos totalmente enterados de lo que ha ocurrido en este concurso, por lo tanto si se invita a la Jefa de Enfermería allí nos enteraremos, porque no tengo la certeza de que no se tuvo en cuenta la antigüedad, creo que hubo algunos errores, por eso es que lo podemos llegar a detectar conversando con ella, de todas maneras quiero recalcar algo, desde el 89 estaba en vigencia esta ordenanza, recién ahora se aplico, o sea, se trató de ser equitativo y se trató de cumplir con una Reglamentación, puede haber habido algún error, de todas maneras está en la intención del DE subsanarlo, nadie se negó a hacerlo nuevamente, de ninguna manera, por lo tanto yo pienso que hay una buena intención, una buena disposición del DE.

El Concejal Dr. OSA (PJ):"Sí, con respecto a la Resolución presentada por el Bloque Independiente, pedimos que vaya a Comisión; con respecto a citar a la Jefa de Enfermería a la Comisión de Higiene, por mi parte no estoy de acuerdo, creo que si alguien tiene que venir a brindar información acá será el Secretario de Salud, o el Director del hospital, no una simple agente municipal que sin dudas no es quien debe soportar las responsabilidades en este caso» Por otro lado, sí pediría que dado que el Dr. Salonia ha hecho imputaciones directas en cuanto al trato de la Jefa de Enfermería con el personal, que se extraiga lo que ha referenciado él en esta Sesión, de las Actas, y se eleve al D.E. para que a través de la repartición competente del DE se inicie la investigación administrativa previa que corresponde para este tipo de casos Para el supuesto de que se insista en que sea el HCD el que trate el caso pido que se forme una Comisión Especial para que investigue un hecho puntual como corresponde por la Ley."- -----

El Sr. Presidente, la propuesta entonces, del Concejal Salonia, es invitar a la Jefa de Enfermería; no está de acuerdo el Bloque del PJ."OSA: 'En principio esta Resolución tiene que pasar a Comisión Después lo resolveríamos, pero adelanto mi opinión personal." GOÑI: "Resolveremos. en Comisión" SALONIA: "No, no, quizás tenga razón el Dr. Osa, que la responsabilidad realmente hay que llamar al personal jerárquico, que es el que debe asumirla, así que estoy de acuerdo, que venga el director del Hospital o el de Salud y expliquen porque pasa lo que paso en el concurso y porque existe una cierta forma de ser o tratar a la gente por parte de la Jefa de Enfermería y que se investigue como dice el. Dr. Osa, que se haga un expediente, que vengan las chicas a declarar, que no se sientan presionadas porque las van a echar, y todas esas cosas, y bueno, que quede todo en claro; acá lo único que quiero es que la gente trabaje, que se haga justicia y que trabaje tranquila que esté contenta, que vaya a trabajar contenta aunque gane un poco menos, y bueno, porque esa es la forma que van a trabajar mejor, si se sienten perseguidos o sienten que las cosas se hacen mal, van mal predipuestos. O sea, no dudo de la buena voluntad del DE, de que ha querido normalizar una situación que me parece perfecto, pero quizás no se le dijo a la persona indicada que lo hiciera, a lo mejor lo debería haber organizado este concurso la parte Ejecutiva, o la APROHBO junto con el Director y con algún consejo de la Jefa del Dto. de Enfermería, porque quizás, efectivamente, como dice el Dr. Osa, no es la persona responsable de todo esto, o la más responsable. Entonces estoy de acuerdo que se cite al Director del Hospital, así vamos aclarando las cosas.

El Dr, GOÑI:"Pasamos entonces el expte., a Comisión y allí decidiremos si citamos al Secretario de Salud o al director del Hospital."- - - -

Es girado a Comisión,— --

Punto 5. G. EXP. N° 3495/96: (UCR): Proy. Ord. modificando en Avda. San Martín el sistema de estacionamiento. El Concejal Dr. SALONIA (BI):"Yo quiero manifestar de que a mí me gustan las ramblas, no digo nada del estacionamiento, lo que no me gustaría honestamente, y después lo voy a decir en la Comisión porque esto va a pasar a Comisión, pero tengo intenciones de decirlo acá, para que la gente de afuera y los medios sepan qué hacemos y cómo pensamos cada uno Como está rediseñada la avenida, a mí me gusta, que no sea que empecemos a estacionar los vehículos, porque a lo mejor es cierto, los días de lluvia es difícil o cuando salís marcha atrás no ves, y eso signifique romper lo que está hecho o modificar lo que está hecho, me refiero sacar las ramblas o achicar, en eso, no voy a estar de acuerdo, que se modifique el estacionamiento si hay argumentos firmes, bueno, si, podemos estar de acuerdo

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): "No es la intención de este proyecto de ordenanza, romper lo que otra administración ha hecho y que realmente le ha costado bastante a la ciudad de Bolívar. Por lo tanto no es esta la intención, simplemente tratar de solucionar los problemas de estacionamiento y circulación en la avenida San Martín, de ninguna manera vamos a promover romper las ramblas.

El Concejal Dr. SALONIA (BI) : "Quiero recordarle que en una de las primeras sesiones de este HCD, sé tocó el tema del estacionamiento, e inclusive algo se mencionó con respecto a que habría que reducir las ramblas, hacerlas más finitas, algo se dijo, debe estar en alguna acta. Yo me refería, específicamente a eso, o sea que se agilice el tránsito, el estacionamiento, porque le conviene a los comerciantes, estoy de acuerdo, pero quiero manifestarme como que lo que se está haciendo, lo que se ha hecho, me parece que está bien, está lindo, no voy a estar de acuerdo de ninguna manera en que eso sufra modificaciones, salvo por supuesto las modificaciones que obligue el tránsito en cuanto a estacionamiento pero sin modificar la estructura de lo que está hecho, que le dio, indudablemente, no importa a qué costo, otra imagen a la ciudad

La concejal Sra. MARCH (PJ): "Lo que quiero recordarle a la Concejala Lamarque es que a Bolívar no le costo un peso. Al contrario, fue un programa que vino implementado para generar mano de obra y fue así como quien ganó la licitación contrató mano de obra en Bolívar, pero el Municipio no pagó por esto." SARDIÑA: "Y, le costó a la provincia", MARCH "Perdón, me extraña que Ud. señor Concejal, que ha sido Concejal hace muchos años, no sepa como se hizo esta obra." SARDIÑA: "Sí, pero yo pago los ingresos brutos y impuestos provinciales y nacionales, a mí me costó." MARCH: Pero se equivoca la provincia no pagó nada. SARDIÑA: 'A mí me costó." "MARCH: "Lo pagó la Nación, así que otra equivocación más." SARDIÑA "Impuestos nacionales también pago señora Alicia. Nada más." MARCH: "Generó muchos puestos de trabajo a nivel local Ud. debe estar de acuerdo que en este momento en el Municipio también se ha bajado un programa que paga la provincia, con la misma finalidad, ¿está en desacuerdo con eso? Se le está dando trabajo a la gente de Bolívar. SARDIÑA: "Yo no voy a entrar a discutir la... porque sería de larga discusión, si las obras públicas generan o no mano de obra, son distintas maneras de apreciar y crear las cosas o encararlas. Lo que sí, el ánimo de este proyecto coincide con el Concejal Salonia en que no hay que tratar de destruirlo, simplemente hay que cambiar la estrategia de estacionamiento, primero porque obliga a tener personal municipal en forma permanente, porque donde se descuidan enseguida, se estacionan en lugares prohibidos y, he visto, me ha tocado ver dos accidentes, que felizmente no pasaron a mayores, de

dos chicos que iban en bicicleta y a veces cuando se estaciona un furgón y hay camionetas que dan marcha no se ve realmente, es dificultoso, entonces previendo todo eso era la idea de cambiar la estrategia, pero será cambiado en Comisión

La Concejal Sra. MARCH (PJ): "Es importante porque va a ser un tema que va a generar discusión en la Comisión, es importante que así sea, porque no estaba previsto precisamente el estacionamiento en 45° de vehículos que no sean autos entonces ahí estacionar camionetas o vehículos grandes, evidentemente ocupan mucho más espacio y generan inconvenientes o los accidentes que Ud. ha visto. Pero está bien, en Comisión lo vamos a discutir!" El expediente es girado a Comisión.-

Punto 5.I. EXP .N° 3496/96:ucr. Resolución solicitando al DE constate normal funcionamiento de pararrayos. Es girado a Comisión.

Luego el señor Presidente somete a consideración el Punto 6°) del Orden del Día: "DESPACHOS DE COMISIÓN" • Punto 6.A. DESPACHO COMISIÓN REGLAMENTO: Adhiriendo Resolución del H. C.D. de Adolfo Alsina solicitando al Gobernador Bonaerense impulse ley que obligue a todos los niveles estatales a no ser deficitarios. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:- -----

#### RESOLUCIÓN =

ARTICULO 1°: El H.C.D. de Bolívar adhiere a la resolución del HCD de Adolfo Alsina, por medio de la cual se solicita al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Eduardo Duhalde, que a través de los diputados y senadores nacionales impulse una ley (similar a la 11.582), en la que se obligue a todos los niveles estatales a no ser deficitarios.

ARTICULO 2°: Solicitar a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores de la Nación, la sanción de una ley que impida las instituciones estatales, en todos sus niveles, sean deficitarias. ARTICULO 3°: De forma.- -----

Punto 6.B. DESPACHO COMISIÓN DE HIGIENE: Adhiriendo Resolución del HCD de Berazategui adhiriendo Resolución creando Programa Nacional de Procreación Responsable. Sometido a votación es aprobado por quedando -sancionada la siguiente:- -----

#### RESOLUCION

ARTICULO 1°: Adherir a la Ley 23.179 con media sanción aprobada por la H. Cámara de Diputados, de la Nación, que crea el Programa Nacional de Procreación Responsable y determina que la aplicación del programa dentro de los Hospitales Públicos será totalmente gratuita para el usuario: todas las prestaciones medicas y farmacológicas correspondientes serán incluidas en el nomenclador farmacológico será destinatario del programa creado por la presente Ley, la población en general especialmente en

mujeres con edad fértil; Todos los establecimientos médico-asistenciales del sistema público de salud y de seguridad social a través de los servicios de tocoginecología y obstetricia y centros de atención primaria deberán dar información y asesoramiento sobre los métodos anticonceptivos disponibles, su efectividad, contraindicaciones, ventajas y desventajas, así como su correcta utilización en el marco de las normas de educación para la salud; deberán facilitar prescripción, colocación y suministro de anticonceptivos, estudios posteriores y anteriores a la utilización del anticonceptivo.

ARTICULO 2º Remitir copia de la presente al Poder Ejecutivo Nacional y Provincial, Ministerio de Salud de la Nación y de la Provincia, Cámara de Senadores de la Nación y de la Provincia. ARTICULO 3º: De forma.- -----  
Punto 6.C, DESPACHO COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y REGLAMENTO: Ref. Ord. 1264/96 Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:-

ORDENANZA N° 1288/96

ARTICULO 1º: Modifícase la Ordenanza N° 1264/96, agregando en el ARTICULO 4º- los siguientes incisos:

e) Un representante de los Arquitectos de Bolívar.

f) Un representante de los maestros mayores de obras de Bolívar.

ARTICULO 2º: De forma.

Punto 6.D. EXP.N° 3413, 3415 y 3428/96:(DE): Proy.Ord. restituyendo inmuebles al patrimonio municipal. Con despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:-

ORDENANZA N° 1289/96

ARTICULO 1º Restituyase al Patrimonio de la Municipalidad de Bolívar, el inmueble identificado "catastralmente como CIRCUNSCRIPCIÓN I- SECCIÓN A- MANZANA 17-PARCELA 11b, con una superficie de 500 metros cuadrados, ubicado en Avda. Centenario entre Almafuerte y Luis Mallol

ARTICULO 2º: Convalidase el contrato de cesión de Derechos y Acciones celebrado con fecha 11 de Julio de 1996 entre la Municipalidad de Bolívar y los Sres. Roque Omar BAZAN DNI N° 21.853.108 y Karina Emilia GUTIERREZ DNI N° 21.853.236 por el inmueble cuya Nomenclatura Catastral CIRCUNSCRIPCIÓN I - SECCIÓN A - MANZANA 17 - PARCELA 11b en virtud del artículo 57º) de la Ley Orgánica de las Municipalidades

ARTICULO 3º De forma.-

ORDENANZA N° 1290/96

ARTICULO 1º; Restitúyase al Patrimonio de la Municipalidad de Bolívar el inmueble identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCIÓN 1 SECCIÓN A - MANZANA 65 - PARCELA 9b, ubicado en calle Boer, entre Centenario y Matheu de esta ciudad de Bolívar»

ARTICULO 2º: De forma.

- ORDENANZA N° 1291/96

ARTICULO 1°: Restituyanse al Patrimonio de la Municipalidad de Bolívar los inmuebles identificados catastralmente como CIRCUNSCRIPCIÓN I - SECCION A- MANZANA 17 -PARCELA 9a, ubicado en calle Almafuerte entre Matheu y Centenario y MANZANA 49 - Parcela 23, ubicado en calle Centenario entre Nicolás Ocampo y Leiría

ARTICULO 2° Convalídanse los contratos celebrados con fecha 11 de Julio de 1996 entre este Municipio y Josefa Salcerino, CI N° 3.086,488 (por manzana 49 - Parcela 23) y con María del C. Avaca, DNI N° 21.567.138 (por manzana 17 - Parcela 9a) en carácter de cónyuge del cedente José Luis Solari, de "Cesión de Derechos y Acciones" en virtud del artículo 57°) de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTICULO 2°: De forma.

El Concejal Dr. OSA (PJ): Hay que recordar que bajaron cuatro expedientes para hacer la corrección al convenio de cesión, y volvieron nada más que tres, en todo caso, por Secretaría que se reclame el cuarto LAMARQUE: "Sí, lo consulté al Secretario de Hacienda, me dijo que faltaba firmar el último.

Punto 6.E. EXP.N° 34 39/96; (DE); Proyecto de Ordenanza creando el Consejo Asesor de la Tercera Edad • Con Despacho favorable, sometido a votación resulta aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la Ord. NUMERO 1292/96 QUE SE TRANSCRIBE AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

Punto 6.F. EXP.N° 3459/96:(DE); Proy. Ord. desafectando fondos imputados a Cuenta Tasa de Seguridad Pública. Con Despacho favorable de la UCR, y Negativo del PJ, el Concejal Dr, OSA; "¿El Bloque Independiente no da despacho? Sino, quiero hacer algunas aclaraciones para fundamentar porqué estamos por el Rechazo de este proyecto de ordenanza que desafecta fondos que originariamente fueron afectados para cumplir una función específica. Si bien es cierto que hay alrededor de 30.000 pesos en la cuenta de la Tasa de Seguridad y que se pretenden desafectar nada más que 8.000 también no es menos cierto que hasta esta fecha que se implementó la Tasa de Seguridad, teníamos móviles nuevos, 0 km, que en la actualidad ya no son más 0 km, tienen mayoría de ellos, 7 y pico mil km. que han empezado a tener problemas de chapa, la mayoría, que están ya cerca de tener problemas mecánicos, empiezan a romperse algunas cosas creo que es esencial reconocer que si hay bastante dinero hoy, en la cuenta de la Tasa de Seguridad, es también efecto de la moratoria y de otro tipo de situaciones que se dieron como es el inicio de un nuevo gobierno comunal, que la gente pagó y demás; hay una gran recaudación, pero si partimos de la base que con dos o tres roturas de los vehículos, más arreglar los vehículos viejos que siguieron en funcionamiento y demás, se nos pueden ir alrededor de 10, ó 15 mil dólares, nos quedaríamos con muy poquito dinero en la cuenta de la Tasa de Seguridad. Eso desde el

punto de vista económico, y aparte no creo que al Municipio, 8 mil dólares que se sacan signifique mucho para llevarlo a rentas generales o para darle un uso no afectado. Fuera de eso, conversé y le pedí opinión al Comisario, de Bolívar, Lombardo quien sin tomar posición en el caso, me relató la cantidad de cosas que tienen que ir enfrentando para mantener esos vehículos en la calle, y que ya empiezan a tener problemas; también manifestó que en ningún momento se le consultó como integrante del Consejo de Seguridad sobre esta desafectación de fondos; no nos olvidemos que es el Consejo de Seguridad quien administra de alguna manera estos fondos, quien controla los gastos, quien pide los presupuestos, ya sea para cambiar una batería, que se ha efectuado control de combustible para evitar fugas y unas cuantas cosas más, lo hablé también con el representante de la Cámara Comercial, creo que es el señor Garmendia, me dijo exactamente lo mismo, que él no tenía conocimiento de este proyecto, que de ninguna manera pensaba que fuera lógico que este dinero se desafectara. Lo hablé también con el Presidente de Asociación de Abogados, me manifestó que en ningún momento se le dijo, que este proyecto estaba vigente. Yo lo que creo es que para desafectar simplemente 8 mil pesos de la Tasa de Seguridad, habría que tener una charla o un dictamen o información previa, de la totalidad del Consejo de Seguridad, especialmente de la gente que trabaja ad-honorem en el Consejo de Seguridad, que viene desatendiendo a lo mejor sus actividades y no exclusivamente de los funcionarios o Concejales que estamos con una función política y que concurrir al Consejo de Seguridad, en definitiva forma parte de cumplir con una ordenanza y dar opiniones y demás. Yo creo que a las instituciones a las que se convocó cuando se creó el Consejo de Seguridad, hay que consultarlas antes de darle despacho a este expediente, sobre todo por el monto que es".

El Concejal Cr. CRIADO (UCR): "Si señor Presidente, respecto de la desafectación cabe, creo yo, considerar que se está hablando de una economía proveniente de ejercicios anteriores, la buena recaudación de la tasa en el presente ejercicio, tal como lo acaba de mencionar el Concejal Osa; la evolución de lo gastado, que constan en el expediente y cuya proyección nos llevaría a que, aparentemente, salvo un hecho imprevisto, un hecho fortuito de fuerza mayor, de ninguna manera se podría gastar el dinero gastado en el ejercicio 1996 de acuerdo a como se ha venido invirtiendo en esta tasa en el presente ejercicio, de manera que desde el punto de vista estrictamente numérico, sin desconocer lo que acaba de expresar el Concejal Osa por cierto, se me ocurre que no afectaría en modo alguno el compromiso que tiene el Municipio de solventar los gastos que dieron origen a la Tasa, esto surge del expediente, surge del

análisis realizado por el D.E. En lo que prefiere al proyecto en sí, este Bloque ya ha manifestado su opinión favorable y quiere hacerle un agregado en este Recinto, de un artículo 4°) donde queremos se modifique la referencia que en el articulado, artículos 1, 2 y 3, tiene el proyecto respecto del presupuesto del ejercicio 95, prorrogado para el ejercicio 96, habida cuenta que cuando este proyecto entra al tratamiento por parte del HCD estaba en vigencia el 95 prorrogado y el 14 se aprobó el 96, de manera que proponernos un artículo 4° donde se exprese el reemplazo del presupuesto 95 por el del Presupuesto del presente ejercicio 1996 y el DE deberá adecuar la imputación correspondiente.

El Concejal Dr. SALONIA (B.I.): "Quería agregar que con respecto a este tema, esta mañana estuve hablando con el Secretario de Gobierno, y aunque por supuesto la sugerencia del DE es desafectar los fondos, reconoció que por ejemplo en Hale, el vehículo que tiene la policía es un Renault 12 que se esta desarmando solo y que urgentemente hay que cambiar esa unidad o repararla a nuevo También reconozco que el Taller Municipal está funcionando y resolviendo muchos problemas mecánicos, y está ayudando mucho en el mantenimiento de los vehículos de la comisaría, pero en general, debo reconocer que son vehículos muy andados, muy mal tratados y que va a llegar un momento, lógicamente, como pasó con el Renault 12 que creo no es tan viejo, que el vehículo no sirve más; realmente si por un lado a mi me dice el Secretario de Gobierno que en Hale prácticamente ya no hay móvil, y por otro lado, se quieren desafectar fondos que pueden servir para comprar un nuevo móvil, me parece que hay una... ¿no?" SARDIÑA: "Primero voy a aclarar una cosa, que manifestó el señor Intendente que el Tribunal de Cuentas habría recomendado la desafectación de ciertas cuentas afectadas a nivel municipal, de ir unificando. Pero le aclaro que el convenio firmado es para mantenimiento de los vehículos, no para comprar unidades, para comprar creo que se gestiona la compra de dos unidades por parte del Comisario, de Patrullas Bonaerenses que es el Programa, pero cuando empezó el programa el convenio está firmado por únicamente mantenimiento, pago de Combustible, cubiertas y mecánica"

El Concejal Dr. OSA (PJ): "Reitero que quedar con 22.000 pesos en caja, únicamente cuando se están gastando alrededor de 4.000 pesos como dijo el Concejal Sardiña nada más que en combustible, cubiertas y mantenimiento mismo, si sumamos la rotura de uno o dos motores, más el auto en Hale que hay que repararlo completo, incluso tiene el motor fundido nos quedamos sin un peso para enfrentar el tema del mantenimiento de las unidades." SARDIÑA: "Sí, lo que le quiero recordar es que es compromiso, porque hay un convenio firmado, que el Municipio tiene que mantener,

aunque desafecte los fondos." OSA "Sí, pero da la casualidad que cuando la plata entra a Rentas Generales, nunca más se ve, por algo ha funcionado la Comisión Vial y esta Comisión, y no es una crítica puntual a este gobierno, quiero aclarar que cuando el dinero se desafecta, desaparece de sus fines específicos, y fuera de eso, insisto que no se ha consultado a la gente que conforma el Consejo de Seguridad, yo pienso que esa gente, no sé las reacciones que van a tener, pero, más de uno, si ve que han ahorrado, han cuidado los pesos, para tener cerca de 30.000 pesos en la cuenta de Seguridad, y le dicen que desafectamos 6.000, es muy probable que se vayan a sus casas

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): "Yo lo que le recuerdo al Concejal Osa es lo que me comentaba el señor Intendente y el Secretario de Hacienda sobre el consejo del Tribunal de Cuentas de ir desafectando determinadas cuentas, esto habría que tenerlo en cuenta porque, pienso que alguna orientación tiene, pero yo verbalmente tengo el compromiso del señor Intendente de que va a seguir realizando el mantenimiento de los vehículos, hasta ahí llega nuestro compromiso

El Concejal Dr. OSA (PJ): "Yo no sé si Uds. tienen la decisión final de aprobarlo hoy a esto, pero lo lógico sería con un compromiso de hacer las cosas rápido, pedir la opinión al Consejo de Seguridad, no de los funcionarios políticos que lo integramos, sino de los que no son políticos, a ver qué opinan, que son precisamente los que han administrando el dinero." - -

El Concejal Dr. SALONIA (BI): "Estoy de acuerdo con la postura del Concejal Osa, que se avise a la gente del Consejo de Seguridad y se reanalice a ver si realmente ese dinero tiene que cambiar de función o finalidad y si eso no va a perjudicar de alguna manera a que ya la policía no cuente con un dinero que es, aparte del compromiso que pueda tener la Municipalidad, para afrontar el mantenimiento, quizás no sé, a lo mejor la compra o reparación completa de un vehículo, yo creo que había que estudiarlo un poquito, y fundamentalmente hablar con la gente que forma el Consejo de Seguridad, sino para qué estamos" SARDIÑA: "Le voy a recordar que todo estos temas ya se hablaron en Comisión, y nosotros estamos dilatando y traemos los expedientes a la sesión, le damos despacho, vuelven otra vez, yo sinceramente, pasaremos a un cuarto intermedio, o veríamos qué decisión tomamos, pero le recuerdo al Concejal Osa que estos tema, bueno, ellos no han estado, pero han sido debatidos en la Comisión y hemos estado con estos temas pendientes y nunca hay despacho, no han tenido la agilización que tienen que haber tenido.

El Concejal Dr. SALONIA (BI) "Está bien lo que dice el Concejal Sardiña, lo que pasa es que a veces, cuando las

cosas se analizan en la integridad de lo que es el Concejo, empiezan a surgir propuestas o ideas nuevas que pueden beneficiar a una resolución, o mejorar una resolución que se tomó en Comisión. O sea, yo en la Comisión puedo haber dicho al principio no sé, si, ese dinero que se desafecte, pero los argumentos que escucho, que me dicen que hay un Consejo de Seguridad, lo que me dijo esta mañana el Secretario de que la unidad móvil de Hale ya no sirve para nada, hacen que yo reconsidere, en primer lugar no me comprometí absolutamente, yo voy anticipando que mis despachos mi Bloque siempre lo va a dar en el Recinto, porque una cosa es hablar entre tres o cuatro personas que piensan de una manera, y otra cosa es confrontar, intercambiar ideas y de ahí surge el verdadero beneficio para el pueblo o para el municipio. Entonces no creo que el hecho de que un tema se trata en la Comisión y que se le dé despacho y ya es categórico, se puede modificar, uno de los Concejales puede cambiar de opinión escuchando a los otros Concejales, lo cual no significa, cuando uno está actuando en política, ni que traiciona a su Bloque, es la libertad que siempre reclamé de poder, libremente, opinar y aportar ideas para un mejor desenvolvimiento del Municipio. Por eso señor Presidente, me siento muy cómodo sentado solo, porque me permite no ser juez, porque no tengo la experiencia necesaria en años como para ser juez en nada, sino me permite clarificarme y expresarme libremente sin tener que... sin tener la presión política de ningún Bloque Yo siempre fui de la idea, y esto parece reiterativo, de que los Bloques acá no deberían existir, qué deberíamos estar sentados todos juntos y discutir todas las cosas juntos acá, para que la gente, para que el Pueblo sepa lo que se discute y se hace acá, por lo tanto mi postura, y termino, es que se convoque a la gente del Consejo de Seguridad y se reanalice el tema de esos fondos, a ver inclusive, si el Comisario mismo no está de acuerdo y gente que integra el Consejo de Seguridad dice que los fondos no hay que tocarlos porque después son fondos que no vuelven más a su origen, entonces no nos encerremos en lo que a veces podemos manifestar en Comisión, eso no significa, creo que es un síntoma de inteligencia, ser criterioso y darse cuenta que una postura puede cambiar, no voy a decir: "dije esto porque me lo dijo mi partido", no, voy a decir lo que a mi criterio, mi buen y modesto criterio, considere para beneficiar a la comunidad, ni para beneficiar al partido Radical ni al Justicialista, sino a la comunidad

La Concejala Sra. MARCH (PJ): "Creo que tomando las últimas palabras del Concejal Salonia, debemos ser coherentes y respetuosos de las ordenanzas que nosotros mismos aprobamos por Unanimidad Hay un Consejo de Seguridad creado por Ordenanza; había una Comisión de Becas creada por Ordenanza, pero lamentablemente, se subestimó su trabajo, y

hoy los miembros de la Comisión de Becas están cada uno en sus hogares y no quiero pensar qué puede suceder si mañana son citados, porque ya dijeron que no iban a venir.

SARDIÑA: "Permiso señor Presidente, le recuerdo que la Tasa de Seguridad no salió por Unanimidad salió por Mayoría porque el Bloque de la UCR se opuso.." MARCH: "Usted está hablando de la Tasa".

SARDIÑA: "La tasa que estaba por el convenio, vayan a las actas y vean sino" MARCH: "Yo hablo de la Comisión"

SARDIÑA: "Yo le recuerdo que cuando la Tasa de Seguridad y la Comisión, yo quisiera saber dónde estaba, cuando se recaudaba y se gastaba todo lo que se recaudaba, que no sobraba ni faltaba un pesito, que daba todo cero, cero, cero, inclusive era deficitaria y que cuando llegó esta administración dijo "vamos a cambiar el sistema de cargar combustible porque había exceso y eso ya se venía y lo veníamos siguiendo en la campaña, no vi ningún dictamen ni nada que la Comisión de Seguridad dijera en ese momento, no, se está gastando mal el combustible de lo recaudado."

MARCH "Le recuerdo al Concejal, permiso señor Presidente, que en ocasiones, o en sesiones anteriores, expliqué cuál era el desfasaje y que se remitiera a hablar personalmente con el Comisario para saber en qué etapa está ese juicio que se le hizo al personal policial que tuvo un desfalco digamos la Comisión en cuanto a mucha cantidad de litros de nafta, y por otra parte, si el Concejal Sardiña sumara la cantidad de kilómetros que se recorrió en la gestión anterior, en un año, me daría la razón cuando sume esos km en el presente" SARDIÑA: "Todos esos kilómetros los estuvimos analizando seguimos la evolución de los consumos de combustibles de c/una de las delegaciones, no solamente en Bolívar, en las otras delegaciones había un consumo excesivo y bajó notablemente, pero no vamos a entrar en discusiones, el tema está bastante agotado le recuerdo al Concejal Salonia que todo esto fue debatido en Comisión y bueno, el resultado, porque orgánicamente funciona así el HCD, funciona a través de Comisiones donde se discute, donde se exponen las distintas ideas, y bueno, no es que uno sea obsecuente con su partido o el otro Bloque lo sea con su partido no, son posiciones, uno cree que el camino correcto es este y el otro no, esto está en las actas de la comisión con las conclusiones respectivas, pero bueno, podemos hacer un cuarto intermedio si vemos que esto tiene que volver a Comisión"

El Concejal Dr. OSA (PJ): "Sí señor Presidente, Ud. integra la Comisión de Reglamento, y el tema se debatió con que alcance, nosotros manifestando que no correspondía desafectar y que íbamos a hacer las consultas al Comisario y Uds. sosteniendo lo que dice Sardiña, el Concejal Sardiña. Fuera de eso, el tema del combustible, cuando en mi primer intervención se lo reconocí, que había algunas fugas y que con el control se logró achicar ese gasto

También es cierto que en otra época, esos móviles estuvieron destinados a hacer el control de la caza furtiva y demás, que en ese momento no se hace porque ya prácticamente y aparentemente en el partido de Bolívar no hay más caza furtiva. GOÑI: "Sí, me parece Concejal Osa que el despacho que tiene este expediente es de Presupuesto, no de la Comisión de Reglamento Siendo las 0.45 horas se produce un cuarto intermedio.- -----

Reanudada la Sesión, a las 0.50 horas la Sra. MARCH (PJ): "¿El Bloque de la UCR no tiene interés en consultar con el Consejo de Seguridad?

SARDIÑA: "Nuestro Bloque acepta que vuelva a Comisión, pero con el firme compromiso en la próxima sesión, previo consulta con el Consejo de Seguridad, se le dé despacho. El expediente es girado a Comisión.- -----

SARDIÑA: "Perdón, pasa a Reglamento".  
Punto 6.G. EXP.N° 3460/96:(DE) Proy. Ord. implementando el día 28 de julio como día de la donación voluntaria de órganos y tejidos humanos para trasplante. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguientes- - - - -

ORDENANZA N° 1293/96 -

ARTICULO 1°: Que el día 28 de julio de cada año se recuerdo el "DÍA DE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE ÓRGANOS Y TEJIDOS HUMANOS PARA TRASPLANTE" teniendo en cuenta la importancia que reviste para la comunidad toda, el tema de la donación voluntaria en vida de órganos y tejidos humanos para trasplante.

ARTICULO 2°: Que la conmemoración del "DÍA DE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE ÓRGANOS Y TEJIDOS HUMANOS PARA TRASPLANTE" sea recordada por los medios de difusión del partido de Bolívar

ARTICULO 3°: Que la mencionada fecha sea comunicada al Consejo Escolar para que las escuelas primarias y secundarias recuerden la importancia de esta verdadera cadena de vida.

ARTICULO 4°: De forma.- ----- -

Punto b.H. EXP.N° 3463/96: (UCR) Resolución solicitando a Legislatura Nacional y Provincial peticionen la no privatización del Banco Hipotecario Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación se aprueba por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:- -----

RESOLUCIÓN -

ARTICULO 1°: Dirigirse a ambas Cámaras Legislativas Nacionales y Provinciales, como así a todos los HCD de la provincia de Buenos Aires, a los efectos de solicitarles peticionen ante las autoridades del PEN la no privatización del Banco Hipotecario Nacional. ARTICULO 2°: De forma.

Punto 6. I. EXP.N° 3469/96: (DE): Proy.Ord. solicitando autorización para firmar convenio para venta de publicidad estática en la vía publica del partido de Bolívar. Con

Despacho favorable de la UCR; los Bloques del PJ y BI emitirán su despacho en el Recinto. El Concejal Dr. SALONIA (BI) "Bueno con respecto a este tema, estuve con otros Concejales radicales y justicialistas en la reunión donde vino esta empresa a hablar con el Intendente y creo que estaba el Secretario de Gobierno. A mí la idea me pareció buena, en principio, porque hace al embellecimiento de la ciudad o sea un cartel prolijamente elaborado, bien iluminado, con una publicidad bien puesta, hace a la estética, pero debo reconocer que no vayamos a ser nosotros los primeros criticados o perjudicados me refiero criticados por la población porque a lo mejor es un trabajo que, como dijo el. Dr. Bucca en la última sesión, se le puede dar a industria local y se le está dando a una empresa foránea. Y luego que no vaya a ocurrir que esta empresa, que aparentemente es seria pero que no tiene todos los antecedentes que debe tener, haga un mal uso de esa confianza que le brinda el municipio y aproveche para embarcar a comerciantes de nuestra ciudad, que luego se puedan ver perjudicados económicamente. Entonces mi propuesta sería no rechazar por supuesto el convenio directamente, pero preguntarle a esa empresa concretamente qué clase de publicidad va a hacer, con qué empresas está comprometida, ya realmente va a traer de afuera por ejemplo, qué se yo, Marlboro, Coca Cola, o va a sacar publicidad de acá, si ya viene avalada por empresas importantes podemos confiar quizás. Eso por un lado. Por otro lado, preguntarle al Centro de Ingenieros, o de Arquitectos si ellos pueden hacer ese trabajo que ofrece la empresa en las mismas condiciones que le ofrece la empresa para Bolívar, así la mano de obra queda en Bolívar y el trabajo se hace en Bolívar, o sea yo, a mi la idea me gusta que se hagan carteles nuevos, y lugares de protección prolijamente hechos y bien iluminados, porque hace al embellecimiento de la, ciudad, pero pediría un lapso no mayor de 10 ó 12 días para poder hacer estas averiguaciones y entonces ya definitivamente si vemos que en Bolívar no hay quien haga los carteles, nos convencernos que la empresa es seria porque tiene publicidades muy importantes, si es así se lo vamos a autorizar y si no es así, le decimos que no y lo otorgaremos a alguien de Bolívar, si surge algún interesado que este capacitado para este trabajo."-

El Concejal Dr. OSA (PJ): "Bueno , nuestro Bloque adhiere a los conceptos del Concejal Salonia en cuanto a que no estamos en contra de que Bolívar luzca más linda, mejor iluminada, son cosas que dan un aspecto más moderno, fuera de eso pensamos que esta ordenanza debió elevarse solicitando autorización para llamar a licitación pública para conceder la concesión de los espacios del partido de Bolívar. En los considerandos se invoca el artículo 27°,

inciso 15°) de la Ley Orgánica que es precisamente el artículo que faculta al HCD especialmente a reglamentar todo lo que sea publicidad en sitios públicos o de acceso público. Esta facultad reglamentaria, propia del HCD, no ha sido ejercitada hasta la fecha, o sea, no se ha dictado ninguna reglamentación referente al uso de publicidad en sitios públicos o de acceso al público. Fuera de eso, que sería una normativa general contenida en la Ley Orgánica Municipal, tenemos por otro lado, la ley de reforma del estado, número 11.184, que en su artículo 35° habla de los contratos de concesión especialmente cuando se van a realizar con empresas privadas. El artículo 35°) en lo pertinente, cuando se refiere a lo que es la iniciativa privada, dice "se admitirá la presentación de Iniciativas que identifiquen el objeto a contratar señalando sus lineamientos generales, y en pertinente a ese artículo, dice "si la entidad pública concedente, - en este caso el Municipio de Bolívar- entendiere que dicha obra o servicio, su ejecución o prestación por el sistema de concesión es de interés público - como puede ser este caso- lo que deberá resolver expresamente previo dictamen de la Asesoría General de Gobierno, podrá optar por el procedimiento de licitación pública o bien por el concurso de proyectos integrales, aquí no se ha optado por la licitación Pública, estaríamos acercándonos a la propuesta de esta empresa, pero como oferente única para el supuesto de que aceptáramos que fuera un proyecto integral el que ofrece esta empresa, deberá el DE, dice: "en este último caso - o sea en el de proyectos integrales, que tenés que llamar a más de una- convocará su presentación mediante anuncios a publicarse en el Boletín Oficial de la provincia y en dos diarios de principal circulación a nivel nacional por el término de cinco días; estos anuncios deberán explicitar la síntesis de la iniciativa y fijar día, hora y lugar de las ofertas y los días, horarios y lugar de la apertura Aún así, después de todo este procedimiento, tiene que sacar un acto administrativo debidamente fundado para realizar esa adjudicación Esto en cuanto a lo que es la Ley de Reforma del Estado que está en vigencia Sin ir más lejos, volviendo a la Ley Orgánica, nuestra ley marco, que sería la que nos permitiría llegar a este tipo de contratación como prevé la Reforma del Estado, el artículo 56° dice en el primer párrafo, "para las transferencias a título gratuito, permutas de bienes de la Municipalidad se necesitará el voto de los dos tercios del total de miembros del HCD, no es el caso, porque acá no hay ni transferencia ni permuta; pero, el segundo párrafo, dice lo siguiente "En estas mismas condiciones se podrá conferir derecho de uso y ocupación gratuita", sí es el caso, "de bienes municipales a entidades con personería jurídica y a órganos del estado nacional, provincial o municipal. O sea en qué

concluimos con esto, que por Ley Orgánica tendríamos prohibido hacer este tipo de concesiones gratuitas salvo que sea a instituciones de bien público; o Instituciones estatales Si utilizáramos la otra ley, la de Reforma del Estado, que sí esa nos llegaría a permitir hacer este tipo de adjudicaciones, tendríamos que seguir el procedimiento previsto en ella. Por lo tanto, este Bloque está de acuerdo en que Bolívar se embellezca, se puede llegar a hacer, pero vamos a tratar de que se sigan los carriles normales, que son los que establecen la legislación vigente, especialmente la Ley Orgánica y buscando excepciones en la Reforma, del Estado. Ese es nuestro fundamento. Fuera de eso, saliendo del punto de vista legal y yendo al comercial, que al Municipio en sí no le interesa porque en definitiva no hace el aporte y recibiría teóricamente una mejora de los sitios públicos, paradas de micros y demás; pedimos antecedentes a esta empresa pretendiendo que nos dieran antecedentes dentro de lo que es la provincia, a ver cómo hicieron otros municipios ante la legislación vigente, para eso. Desgraciadamente, los dos informes que vinieron, que si no me equivoco el señor Presidente hizo consultas, por lo menos por uno de ellos, corresponden a General Pico y San Luis, que tienen legislaciones que deben ser, no creo que sean exactamente iguales a las nuestras. Esos son los fundamentos. Buscándole la vuelta para, que se siga un procedimiento legal y que no sea una lisa y llana, como lo plantea el proyecto, que dice: "Facúltase al DE a suscribir un contrato de concesión", un contrato de concesión de espacios públicos, pero hay que llamar a licitación, es la ley, es distinto al contrato de suministro que Uds. defendieron con el caso del Hospital y que hoy se tocó temprano, para nosotros era una concesión, pero se planteó como contrato de suministro, pero este caso, es distinto, y estamos dando la concesión a 5 años o sea va con el aval del HCD, cuando salgan a buscar publicidad, salvo que las traigan de afuera, pero si salen a buscar tienen el aval del Concejo, y con el de la Municipalidad. PIENSO que habría que buscar algunos antecedentes y ver la alternativa. Como dijo el Concejal Salonia, no hablo del colegio de Ingenieros porque a lo mejor es otra cosa, pero quizás una cooperadora o la escuela industrial está en condiciones de hacer todas estas cosas, y estamos trabajando así con una entidad de bien público que sí estamos facultados a autorizar por ley También nos comprometemos, a dar un rápido tratamiento"- ----

Si Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): "Lo que quería contestar es que Uds. se comprometen a dar un rápido tratamiento, o cómo se dan los mecanismos. OSA: "Tenemos dos opciones, o le damos tratamiento a esto de manera legal o le encargamos al Municipio que tome por su cuenta hacer..." SARDIÑA "Un

concurso" OSA; "El mantenimiento de todas las cosas y demás...en este caso un particular o una institución"  
SARDIÑA: "Claro, pero ahí podría entrar en una especie de un concurso, no sé si un llamado a licitación, donde cualquier empresa" OSA: "Los pasos estarían claros, tenemos una facultad reglamentaria que no hemos utilizado y es propia del Concejo, y después hay dos opciones: optar por la Ley Orgánica que permite hacerlo con instituciones de bien público; o con empresas privadas según la Reforma del Estado. En ambos tiene los procedimientos establecidos"  
SARDIÑA: "Pero independientemente que vaya a licitación"  
OSA: "Sí, previo dictamen de la Asesoría de Gobierno como lo dice la Ley. Ese es el tema. No sé la urgencia que hay en que esta gente empiece a trabajar, pero creo que tenemos que ajustarnos un poco por una u otra alternativa a lo que dice la Ley»

El Concejal Dr. BUCCA (PJ): "Dos palabras nomás señor Presidente, lo que he manifestado en Reglamento creo que tenemos que hacer un esfuerzo para que, de alguna manera, llevarlo adelante con gente de Bolívar para realmente tener trabajo para instalación y mantenimiento. Y creo que esto, cuando se haga público, va a haber más de un interesado bolivarense que los creo capaces de llevarlo adelante De alguna manera tenemos que empezar a tratar de lograr iniciativas locales, y que más que esa sea el punto departida de este HCD"-

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): "Coincidimos, plenamente, el tema es cual es el camino más rápido para llegar, si hacemos un concurso abierto para ver si hay empresas que se quieran encargar de Bolívar el tema es cuál es el camino Yo como una expresión de deseos, coincidido plenamente con el Concejal, pero el tema es cuál es el camino a elegir, si como entidad de bien público o un concurso"-

El expediente es girado a Comisión.

Punto 6.J. EXP.Nº 3474/96:(BI): Resolución rechazando proyecto de reforma de la Ley Orgánica Municipal. Con Despacho favorable de Comisión con despacho favorable de los Bloques BI y UCR, el Concejal Salonia: "Específicamente este proyecto es porque cuando lo leí en el diario El Día de La Plata que la Cámara de Senadores le habla dado aprobación, me pareció que el hecho presunto de una falta de Intendente y que tampoco

lo pudiera reemplazar el primer Concejal, por estar implicado en una causa junto con el Intendente o porque faltó por motivos de salud, nombrar un Comisionado sería un avasallamiento realmente a los municipios, porque tengo entendido que si no es el primer Concejal porque está suspendido, el que reemplaza debe ser el segundo Concejal del partido y así sucesivamente Entonces yo puntualmente no rechazo la ley en su conjunto , que por otro lado no la

conozco , sino me refiero a que no debemos permitir que el proyecto, que eleva el Poder Ejecutivo Provincial nos limite en el procedimiento que hemos venido siguiendo siempre: si no es el primer Concejal, será el segundo o el tercero, no conozco la integridad de la Ley, creo que la Ley surge a raíz de algunas irregularidades que hubieron en municipios, donde debieron suspender al Intendente y al primer Concejal, etc., etc., pero me parece que no seguir la escala que corresponde en casos de falta del Intendente y del Primer Concejal, es realmente una ley que puede hacerle perder fuerza a los municipios, y digamos que por el momento, el funcionamiento actual de los Municipios, hace que el poder tenga una descentralización sana Por eso, yo sigo sosteniendo lo que propuse, o sea rechazar que el P. Ejecutivo nombre comisionados, pero me gustaría que se pidiera la Ley completa, si es que ya está sancionada, para estudiarla y discutirla entre todos

E l Concejal Dr. OSA (PJ)"Sí, dado que el Bloque del PJ manifestó que íbamos, a dar Despacho en el Recinto, adherimos al proyecto del Concejal Salonia y quisiéramos ampliarlo en todo aquello que lleve a cercenar la autonomía municipal Desde el número de Concejales, que a lo mejor puede llegar a suponer que uno hace una autodefensa, pero que no se reduzcan los números que se han comentado porque partidos como Bolívar que tienen tres localidades, probablemente no tendrían nunca representación de las pequeñas Localidades y estarían especialmente representadas las cabeceras Pero bueno, adherimos, realmente la figura del Comisionado, que aparentemente no sé si no iba a ser vetada avasalla totalmente lo que es el reemplazo natural que debe existir en los Municipios. De ahí para adelante creo que tenemos ya en Secretaría las modificaciones que se han hecho a la Ley Orgánica hasta la fecha, espero no continúen haciéndolas"- -----

Sometida a votación es aprobada por Unanimidad la RESOLUCIÓN que se transcribe al final del ACTA

Punto 6.K. EXP.N° 3475/96(UCR):Proy.Ord. prohibiendo estacionamiento en planta urbana de omnibus de larga distancia. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente!- -----

#### ORDENANZA N° 1294/96

ARTICULO 1°: Agrégase al artículo 37°) del Código de Faltas Municipal el inciso b) el cual quedará redactado de la siguiente forma:

"Prohíbese el estacionamiento de los ómnibus de larga distancia en todo el ejido urbano de la Ciudad de Bolívar, estableciéndose el lugar de estacionamiento en la playa adjunta a la terminal de ómnibus local

ARTICULO 2°: De forma

Punto 6.L. EXP.N° 3477/96 (BI) Proy. Ord. prohibiendo en el partido de Bolívar venta de tabacos a menores de 14 años Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:

• ORDENANZA N° 1295/96 ■

ARTICULO 1°: Se prohíbe en todo el territorio del partido de Bolívar la venta de tabaco a menores de catorce (14) años

ARTICULO 2°: Se establece que en los restaurantes y bares, cuya superficie supere los cien (100) metros cuadrados, se reserven espacios para los no fumadores

ARTICULO 3°: La infracción a la presente ordenanza contemplará las penalidades que determine el D.E.

ARTICULO 4°: El D.E. implementará dentro de los quince (15) días de sancionada la presente ordenanza una campaña de difusión de la misma durante el término de treinta (30) días vencidos los cuales comenzará a regir lo dispuesto en los artículos primero y segundo.

ARTICULO 5°: Deberá exhibirse en todos los comercios donde se expende tabaco en cualquiera de sus formas, la prohibición del mismo, de acuerdo al artículo 1°) de la presente

ARTICULO 6°: De forma.- -----

Punto 6.M.Exp.N° 3481/96: (UCR); Resolución adhiriendo a proyecto del Senador León oponiéndose a tentativa de privatizar el Banco Nación. Con Despacho favorable de Comisión sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:- -----

RESOLUCIÓN -

ARTICULO 1°: Adherir en todos sus términos al proyecto de declaración presentado en el H. Senado de la Nación con fecha 11 de Octubre del corriente, por el Senador Luis León, manifestando su rechazo a toda tentativa orientada a privatizar el Banco de la Nación Argentina

ARTICULO 2°: Comuníquese de la presente, con sus vistos y considerandos a ambas Cámaras Legislativas Nacionales y Provinciales y a todos los HCD de la Provincia de Bs As a los fines de solicitarles se expresen en el sentido de la presente.

ARTICULO 3°: Notifíquese a las instituciones agropecuarias del partido de Bolívar y Cámara Comercial

ARTICULO 4°: De forma»- -----

Punto 6.N. EXP.N° 3482/96»(UCR): Minuta solicitando a la Coop. Eléctrica de Bolívar, iluminación de accesos a Hale y V. Sanz. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación se aprueba por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente- -----

= MINUTA DE COMUNICACIÓN •

ARTICULO 1°: Dirigirse al D.E. y a la Coop, Eléctrica de Bolívar, a los fines de manifestarle que este Cuerpo

vería con agrado/ se dotara de iluminación a los accesos a las Localidades de Hale Vila Sanz, ubicados sobre la ruta provincial 65 en el Partido de Bolívar.

ARTICULO 2° De forma.- -----  
Punto 6.Ñ. EXP.N° 3483/96t(UCR): Minute solicitando al D.E. refugio en/ parada de taxis de la Terminal de Micros. Con Despacho favorable, sometido a votación se aprueba por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente- -----  
-

- MINUTA DE COMUNICACIÓN -

ARTICULO 1° Dirigirse al D.E. a los fines de comunicarle que este -Cuerpo vería con agrado, se estudie la posibilidad de dotar de un refugio a la parada de taxis de Bolívar, ubicada en el predio de/ la Terminal de Omnibus para facilitar el ascenso, descenso y espera de / los pasajeros.

ARTICULO 2°: Desforma».-----  
-----

Punto 6.0 EXP.N° 3484/96 (PJ): Resolución solicitando al Poder Judicial Bonaerense que el Juzgado de Paz de Bolívar pueda acordar subsidios para menores internados y/o a internarse Con Despacho favorable/ de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando/ sancionada la siguiente:- ----.-----.-----.

RESOLUCIÓN -

ARTICULO 1°: Dirigirse a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Bs As, al Conejo Provincial del Mejon y a. la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Bs. As a los fines de solicitar arbitre los medios tendientes para que el Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, pueda acordar subsidios para el tratamiento de menores internados y/o a internarse.

ARTICULO 2°: Solicitar al Sr. Intendente Municipal como así también a los Diputados y Senadores Provinciales realicen gestiones tendientes al logro de lo peticionado en el articulo 1°).

ARTICULO 3°: De forma.----- .-•-----.

Agotado el Orden del Día, el Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ):"Sí señor Presidente, dos consideraciones, en primer lugar quería preguntarle si tuvo alguna novedad respecto al tema de las notas referidas a desagües cloacales de Pirovano y Urdampilleta, si tenemos en cuenta que en la última sesión tratamos esa resolución dirigida al D.E. y le dimos a Ud. una nota del presidente del SPAR dirigida al señor Intendente, en la cual había plazo hasta el día 15 de noviembre del corriente año para dar una respuesta si se tomaba el crédito porque finalizaban los plazos de los organismos internacionales En segundo lugar, quiero hacer un reconocimiento, en primer lugar creo que es necesario hacerlo al gobierno provincial porque ha implementado por primera vez los Torneos de la Tercera Edad; y en segundo

lugar a todos los participantes del Partido de Bolívar que representaron a los Centros de Jubilados y especialmente a un representante de la Localidad de Pirovano que fue quien obtuvo el premio provincial en la categoría pesca, creo que es muy importante el ejemplo que nos han dado nuestros mayores por su manera de participar y creo que son ejemplo para la juventud en momentos en que está muy descreída y hay que reconocer el énfasis que ha puesto el gobierno provincial y los Centros de Jubilados del partido de Bolívar que han logrado que hayan bastantes participantes que llegaron a la etapa provincial."- -----

El Sr. Presidente "Sí, con respecto a la nota que mandó el SPAR se la hice llegar al señor Intendente, que ya tenía una en su poder, y me manifestó que estaban trabajando en el tema, desgraciadamente no tengo más noticias."- -----

El Concejal Sr. ESTEBAN (UCR): "Sí, quería agregar al tema que se pide la Comisión de Ecología, una figura importante que haría falta que esté es un inspector de flora y fauna. Estuve averiguando y no hay ninguna partida de dinero para sueldo o afectar para pagar el sueldo a un inspector. En una oportunidad estuve hablando con el señor Intendente Juan Carlos Reina y me ofrecí para ser inspector de flora y fauna ad-honorem y si tenía que ir a hacer algún curso lo iba a hacer y jamás tuve la respuesta; pero creo que es una figura importante porque debemos controlar no sólo la contaminación ambiental sino la depredación que se está haciendo con la flora y fauna silvestre del partido de Bolívar. Somos concientes de que las leyes no se cumplen para nada; no hay quien pueda regularizar la acción de gente que destruyen prácticamente lugares como lagunas de nuestro partido y en su momento cuando teníamos la inundación, la masacre indiscriminada de patos y ahora este año de perdices. Nada más señor Presidente. <sup>M</sup>- -----

El Señor Pte.: "Por último les quiero recordar a todos los Concejales que mañana, a las 19 horas, se va a hacer presente el director del Instituto de Autoempleo, Ing» Martínez, aquí en el Recinto del HCD, donde se reunirá con todos los Concejales y con algunos integrantes del DE, así que los invito a todos, a las 19 horas.- -----

Siendo las 1.30 horas el Dr. GOÑI invita a la Concejal LAMARQUE (UCR) a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la presente Sesión»/

MARTA E. OLIVERA Secretaria HCD

HUGO GOÑI Presidente HCD